

El Congreso Obrero de Sants (CRT-C). Apuntes mínimos sobre un centenario

J O A N Z A M B R A N A
(CEDALL)

El “Congreso de Sants” de la CRT-C celebrado en junio de 1918 fue un “momento instituyente” de enorme relevancia para la consolidación y expansión definitiva del anarcosindicalismo catalán en su dilatado devenir histórico.

Destacados historiadores e historiadores del movimiento obrero han coincidido, desde visiones argumentales diferenciadas, en significar esta compartida conclusión argumental. Entre sus brillantes logros destacan de forma preeminente tanto la novedosa estructuración sindical implementada, como asimismo la capacidad inclusiva de buena parte del movimiento obrero catalán en torno a un proyecto sindicalista revolucionario con perfiles nítidamente libertarios.

Introducción

Este año se cumple el centenario del “Congreso de Sants”, organizado por la “Confederación Regional del Trabajo” de Cataluña (CRT-C), y celebrado durante los días 28, 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1918 en el local del “Ateneo Racionalista de Sants”, de este conocido barrio de la ciudad de Barcelona.

La relevancia e importancia singular de este “Congreso Regional”, llevado a cabo por el grueso principal del anarcosindicalismo catalán, ha sido puesta de manifiesto de forma variada por diversos historiadores del movimiento obrero en nuestro país, llegando incluso a realizar algún trabajo específico de investigación acerca de dicho comicio.¹

La CRT-C, es decir la organización obrera que agrupaba al anarcosindicalismo catalán, inició su andadura a finales de marzo de 1913, una vez fueron templados parcialmente los vientos represivos emanados del régimen “parlamente-

tario” borbónico español, que conllevó la brusca ilegalización de la “Confederación Nacional del Trabajo” (CNT) por los llamados “sucesos de septiembre” de 1911.²

Posteriormente, y de forma indeseada, la CNT estuvo inoperativa durante casi cuatro años, debido entre otras razones a la especial dureza represiva llevada a cabo sobre la central sindical libertaria. Esta anomalía “democrática” fue definitivamente superada en mayo de 1915, en el marco del “Congreso Internacional de la Paz”, celebrado en la ciudad gallega de Ferrol, donde la propia CRT-C propuso y fue aceptado por los congresistas la vuelta a la actividad pública de la CNT.³

Durante esta difícil coyuntura social y política algunas “estructuras regionales” del sindicalismo libertario ejercieron un protagonismo mayor del que les hubiera correspondido si la CNT hubiera podido actuar con la necesaria libertad de asociación obrera que le fue persistentemente negada.

LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN “CONGRESO” EN EL SENO DE LA CRT-C ERA SENTIDA DE FORMA RECURRENTE DESDE HACÍA BASTANTE TIEMPO POR BUENA PARTE DEL SINDICALISMO LIBERTARIO CATALÁN



Es el caso concreto respecto a la historia de la CRT-C, en estos sus primeros años de vida, que recorrió una serie de acontecimientos sociales caracterizados por importantes luchas obreras, propagandismo sindical recurrente y nexos organizativos frágiles.

De esta pequeña historia del anarcosindicalismo catalán, algo desconocida en lo que respecta a su devenir concreto, podemos aseverar que el “Congreso de Sants” de 1918 fue sin ningún género de dudas el acto organizativo que tuvo mayor impacto en el seno del movimiento obrero catalán, marcando gratamente su sostenido éxito posterior.

En dicho Congreso se planteó y aprobó una nueva forma de agrupación del movimiento obrero basada en los “Sindicatos Únicos”, intentando así superar las viejas formas decimonónicas basadas en las “Sociedades de Oficio”, cada vez más ineficaces a la hora de enfrentarse a la burguesía en las luchas obreras y sociales planteadas.

A esta nueva y potente herramienta organizativa, y como un hecho complementario de evidente relevancia

sindical, habría que añadir la docta inteligencia colectiva llevada a cabo por los propagandistas libertarios con el objetivo de aunar de una forma más amplia y consistente a buena parte del movimiento obrero catalán en torno a su propuesta social alternativa.

Contexto histórico del Congreso de Sants

La necesidad de llevar a cabo un “Congreso” en el seno de la CRT-C era sentida de forma recurrente desde hacía bastante tiempo por buena parte del sindicalismo libertario catalán. Era conocida la existencia de variados problemas organizativos que afectaban fuertemente la cohesión de fuerzas sindicales, debido entre otros factores remarcables a la grave dispersión del movimiento obrero catalán en su conjunto.

La fragmentación del movimiento obrero catalán no solamente era motivada por las diversas “orientaciones ideológicas” en el seno del mismo, entre anarquistas, sindicalistas revolucionarios, socialistas y republicanos, por citar las influencias más relevantes. Era bastante

ES TAN IMPORTANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONGRESO Y DE TANTA URGENCIA QUE NOS ABSTEMOS DE COMENTAR LAS CAUSAS DETERMINANTES POR ESTAR EN EL ÁNIMO DE TODOS LOS TRABAJADORES CONSCIENTES



evidente, en aquellos precisos momentos, la preeminencia mayoritaria de las influencias ideológicas de orientación libertaria, sin que ello supusiera una plasmación hegemónica que abarcara a la totalidad del movimiento obrero catalán.

Pero, asimismo, era también constatable la fuerte dispersión de organizaciones sindicales en diversos organismos societarios con adscripciones ideológicas bastante parecidas. Federaciones Locales, Federaciones de Oficio y Sociedades Obreras, que juntamente a la CRT-C convivían de forma diferenciada en el seno de un “obrerismo de clase” con voluntad de emancipación social.⁴

Como nos informa doctamente el historiador Manuel Lladonosa en su conocido libro:

“Los líderes de la CRT-C eran conscientes, de que si bien la organización obrera tenía una gran vitalidad y capacidad al plantear conflictos sociales (...) existía con todo una falta de estructuración eficaz de los sindicatos y un exceso de individualismo, así como una coordinación insuficiente entre las diversas entidades obreras.”⁵

Fruto de este diagnóstico, que afectaba también en su lógica interna a la propia CRT-C, el 19 de mayo de 1917, es decir casi un año antes de la celebración del “Congreso de Sants”, el “Comité Regional” (de la CRT-C) publicaba el acuerdo de celebrar un “Congreso” a finales de junio de 1917.

Sin embargo, y de forma abrupta, este inicial deseo no pudo concretarse en las fechas indicadas debido a la prohibición del “Congreso” efectuada por las “autoridades gubernativas” del régimen borbónico. Nos encontrábamos en los prolegómenos de una remarcable situación de agitación social y política que posteriormente derivaría en los llamados “sucesos de agosto” de 1917, y que conllevó una extensa y generalizada represión sobre el movimiento obrero en el estado español, especialmente en lo que afecta a los propagandistas y sindicalistas libertarios.

A ello habría que añadir, en los primeros meses de 1918, las diversas luchas generadas en Barcelona y diversas ciudades catalanas protestando por el encarecimiento de las subsistencias. Dichas movilizaciones, que encabezarían de



forma destacada multitud de mujeres trabajadoras, fueron apoyadas de forma masiva por los sindicalistas libertarios, dando lugar nuevamente a una fuerte represión del movimiento obrero catalán y a la suspensión de las “garantías constitucionales” durante varios meses.

Finalmente, y después de estas últimas movilizaciones relatadas, nos encontraremos nuevamente con el reinicio de la propuesta planteada anteriormente acerca de la necesidad apremiante de llevar a cabo el “Congreso” de la CRT-C.

Desde mediados de mayo de 1918, el “Comité Regional” de la CRT-C había insertado en su órgano de prensa, “*Solidaridad Obrera*”, una nueva convocatoria congresual que nos informaba sobre su pronta y necesaria celebración:

“Siendo ya una necesidad imprescindible la celebración del Congreso Regional que tuvo que suspenderse el año anterior, este Comité ha creído conveniente que se celebre los días 28, 29 y 30 del próximo mes de junio en la ciudad de Barcelona, ya que este es el deseo de la mayoría de los sindicatos que así nos lo han manifestado.

Es tan importante la celebración de este Congreso y de tanta urgencia que nos abstenemos de comentar las causas determinantes por estar en el ánimo de todos los trabajadores conscientes.”⁶

Con posterioridad a esta fecha y hasta la celebración del “Congreso de Sants” se insertaron numerosos artículos de opinión en “*Solidaridad Obrera*”, reflexionando acerca de la apremiante necesidad del mismo y asimismo insertando diversas propuestas de actuación sobre los caminos a recorrer por parte del sindicalismo libertario catalán.

El llamamiento realizado sobre la participación general no afectaba exclusivamente a los sindicatos pertenecientes a la CRT-C, sino que también intentaba implicar a la mayor parte de los sindicatos activos del movimiento obrero catalán.

Se recalca insistentemente desde los órganos rectores de la CRT-C que el “Congreso” a llevar a cabo no podía ser otra “Asamblea Regional” de delegados obreros sin mayor trascendencia posterior, como solía ocurrir de forma retórica hasta aquellos momentos.

“Se han de ventilar cuestiones de índole importantísima, de una complejidad tan extremada que merece la atención de todos los organismos obreros de la región. Sería criminal y estúpido, a la vez, para los sindicatos de la región, que se tomasen este acto como una “asamblea regional” más. No han de pensar los sindicatos que el futuro Congreso sea una reunión de delegados en la cual después de unos cuantos

SE HAN DE VENTILAR CUESTIONES DE ÍNDOLE IMPOR-
TANTÍSIMA, DE UNA COMPLEJIDAD TAN EXTREMADA
QUE MERECE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS ORGANISMOS
OBREROS DE LA REGIÓN

NO HAN DE PENSAR LOS SINDICATOS QUE EL FUTU-
RO CONGRESO SEA UNA REUNIÓN DE DELEGADOS EN
LA CUAL DESPUÉS DE UNOS CUANTOS DISCURSOS SE
SEPAREN LOS DELEGADOS COMO SI NADA HUBIERA
OCURRIDO. ES NECESARIO QUE SEA ALGO MÁS, HA DE
SER ALGUNA COSA MÁS

discursos se separen los delegados como si nada hubiera ocurrido. Es necesario que sea algo más, ha de ser alguna cosa más.”

Joan Peiró, el militante más conocido del movimiento obrero en la ciudad de Badalona, y que aún no estaba adscrito “formalmente” en la dinámica sindical de la CRT-C, planteó en el periódico *“Solidaridad Obrera”* una crítica profunda respecto a las usuales maneras de funcionamiento del organismo confederal catalán.

En su escrito fijaba la atención en la excesiva priorización ejercida por el movimiento obrero de la ciudad de Barcelona en el seno de la CRT-C, lo que conllevaba según su parecer una cierta marginación del sindicalismo existente en el resto de las diversas comarcas catalanas.⁸

“La Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, para ser tal, debe aspirar a que en ella este adherida la organización de las cuatro provincias catalanas. ¿Es fácil aceptar que la organización de Tarragona, Lérida y Gerona no puedan acudir a las muchas “Asambleas Regionales” máxime cuando algunas de ellas se celebran en días laborables? Nosotros decimos que no; decimos más: que la organización de estas tres provincias y aún la de la provincia de Barcelona, distante de la capital, no acuden a estas Asambleas, lo que equivale a decir que esa organización tiene que ir arras-

trada por lo que resuelve y acuerde la de Barcelona y, por tanto, ello significa que la personalidad de aquella queda absorbida y anulada por ésta. ¿Es esto lógico? ¿No es esto un absurdo?”

Esta acerada reflexión que no era probablemente nueva, ya había sido planteada con anterioridad por algunos propagandistas libertarios, mostrándonos abiertamente la excesiva dependencia de la CRT-C con respecto al movimiento obrero barcelonés, cuestión organizativa relevante que en cierta forma intentaría solventar el “Congreso de Sants”.

El importante peso del movimiento obrero de la ciudad de Barcelona era esencial para articular el tejido asociativo sindical catalán, pero su “sola” presencia no era asimismo condición suficiente para poder articular de una forma cohesionada al resto del movimiento obrero de las comarcas catalanas.

Era necesario y urgente poder llegar a resolver de una forma vertebradora esta crónica complejidad organizativa-sindical que históricamente había padecido el movimiento obrero catalán en su conjunto.

El Congreso de Sants: datos, temas y afiliación

El “Congreso de Sants” de la CRT-C contiene, entre otras muchas temáticas, nuevos y diversos vectores de variada praxis sindical, que renovaron enormemente la forma y fondo del sindicalismo libertario catalán con el objetivo manifiesto de “ampliar” y “mejorar” su campo de acción anticapitalista. Y si bien las “soluciones” planteadas en dicho Congreso se enmarcaban principalmente en el seno del movimiento obrero catalán, tenemos asimismo que afirmar su sutil influencia posterior en el marco global del anarcosindicalismo en el estado español.

A destacar, por su evidente originalidad en aquellos momentos, la propuesta realizada acerca de la creación de los llamados “Sindicatos Únicos”, planteada como una novedosa estructuración sindical que agruparía a los trabajadores de forma más cohesionadora en su lucha contra el capital.

Datos:

El “Congreso de Sants” de la CRT-C superó con creces las expectativas organizativas y de convocatoria que en su momento hubieran podido imaginar las y los propios sindicalistas libertarios catalanes, abriendo el camino

EL “CONGRESO DE SANTS” DE LA CRT-C SUPERÓ CON CRECES LAS EXPECTATIVAS ORGANIZATIVAS Y DE CONVOCATORIA QUE EN SU MOMENTO HUBIERAN PODIDO IMAGINAR LAS Y LOS PROPIOS SINDICALISTAS LIBERTARIOS CATALANES

COMPENDIANDO SUCINTAMENTE, LO QUE SUPUSO EL “CONGRESO DE SANTS” DE LA CRT-C, EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO OBRERO CATALÁN, HABRÍA QUE SEÑALAR LA CONSTATACIÓN DEL INICIO Y DESARROLLO DE UNA FUERTE EXPANSIÓN DEL SINDICALISMO LIBERTARIO EN CATALUÑA

estable y definitivo a lo que sería posteriormente la hegemonía recurrente del “espacio anarcosindicalista” en el seno del movimiento obrero catalán hasta el final de la Guerra Civil.

En lo que respecta a diversos datos objetivos reseñables a detallar sobre el “Congreso de Sants” tenemos que afirmar primeramente la participación de unos 164 delegados, que representaron a 153 organismos obreros y que agrupaban en su totalidad a 73.860 trabajadores y trabajadoras.

La ciudad de Barcelona, fue claramente la representante mayoritaria de los trabajadores que acudieron al Congreso, aportando un total de 54.572 asociados, lo que suponía en términos porcentuales el 73% de los asistentes al mismo. A destacar por ser el de mayor afiliación sindical, el Sindicato del Arte Fabril “La Constancia” de Barcelona, que agrupaba en su seno a 11.000 obreras y obreros. La “otra” Cataluña obrera, la de las comarcas catalanas, sumó los restantes 19.288 asociados, lo que representaba a su vez el 27% restante del conjunto global de los asociados a la CRT-C.

En el análisis de comarcas catalanas es interesante resaltar las nuevas “Federaciones Locales” y Sindicatos que se adhirieron definitivamente a la dinámica orgánica de la CRT-C. Junto a ciudades con una reconocida influencia histórica del sindicalismo libertario como eran Sabadell, Tarrasa, Vilanova i la Geltrú o Igualada, se sumaban otras ciudades con trayectorias históricas sindicales diversas, como era el caso de Mataró, Badalona, Tarragona, Reus y Lérida por mencionar algunos de los ejemplos más relevantes en este sentido.



Por lo que respecta al número de “organismos obreros” presentes en el “Congreso de Sants” podemos afirmar que el total de los mismos fueron los 153 ya señalados. De ellos la ciudad de Barcelona aportaba 56 sociedades obreras, es decir una representación del 37%; y el resto de poblaciones de la Cataluña obrera, aportaban las 97 restantes, lo que representaba el 63% del total de los “organismos obreros” que acudieron al mismo.

Esta última información creemos que es especialmente relevante respecto a la importancia adquirida en este Congreso por el movimiento obrero de las “comarcas” catalanas, rompiendo con una tendencia histórica precedente de una evidente menor representatividad societaria.

Compendiando sucintamente, lo que supuso el “Congreso de Sants” de la CRT-C, en el marco del movimiento

obrero catalán, habría que señalar la constatación del inicio y desarrollo de una fuerte expansión del sindicalismo libertario en Cataluña, tanto en lo que respecta al número de afiliados adscritos como a la diversidad de poblaciones en los que la CRT-C iría adquiriendo un mayor protagonismo sindical y que abarcaban a buena parte de las comarcas entroncadas y comprometidas con un “obrerismo de clase” emancipador.

Esta tendencia expansiva se vería posteriormente corroborada, de forma aun más claramente manifiesta, durante el II Congreso de la CNT celebrado en Madrid a mediados de diciembre de 1919, donde el grueso del anarcosindicalismo catalán alcanzó su cifra máxima de afiliación con un total de 426.844 afiliados, lo que suponía de hecho la sindicalización mayoritaria de la clase obrera del país.

Temas:

Las temáticas propuestas por los diversos sindicatos presentes en el “Congreso de Sants” sumaban un total de 55, siendo estas realizadas con anterioridad al comicio para ser debatidas en las asambleas respectivas del conjunto de los trabajadores asociados.

Finalmente, y por decisión de los mismos congresistas, dichas propuestas fueron agrupadas en 8 bloques temáticos para su mejor reflexión y discusión a lo largo de las distintas sesiones de trabajo.

Los bloques “temáticos” agrupados fueron los siguientes:

1. Condiciones de trabajo: mujeres, parados, jornada.
2. De organización: Carnet Confederal - Cotización; “Solidaridad Obrera”- Excursiones de Propaganda y Comité de la CRT-C – Comités Pro-Presos (unificación).
3. De organización: La cuestión del sindicato de industria y la CRT-C.
4. Sobre educación y escuelas racionalistas.
5. Posibilidad de fusión de la UGT y la CNT.
6. Reforma del reglamento y estatutos de la CRT-C.
7. Posición de la CRT-C respecto a los ferroviarios despedidos por huelga agosto de 1917.
8. Medios a utilizar para el éxito de las reivindicaciones. La jornada de ocho horas.

Realizando una breve síntesis respecto a los aspectos teórico-prácticos destacables del “Congreso de Sants” de

la CRT-C, el historiador Manuel Lladonosa nos ha ofrecido su documentada opinión en los siguientes términos:

“El Congreso de Sants expresaría la remarcable madurez sindical del movimiento obrero catalán, fruto de la propia tradición societaria catalana y de las influencias sindicalistas francesas, por un lado, y de la tensión dialéctica entre la realidad y el idealismo ácrata del otro.

La preocupación fundamental de los hombres del Congreso de Sants era la de encontrar los instrumentos y los métodos de transformación de una situación social y económica insatisfactoria para ellos, estando la misma nutrida por la mística anarquista.

Las influencias ácratas, finalmente, animarían la letra y el espíritu de muchas intervenciones y de los diversos acuerdos del Congreso. Sindicalista por táctica, por imperativos de la realidad en que se movía, pero implícitamente anarquista en la mente de gran parte de los delegados. No era por casualidad que el anarco-sindicalismo se caracterizaba por esta síntesis entre el “sindicato” (instrumento de combate y transformación) y la anarquía (ideal que había de informar la nueva realidad modelada a que el sindicato aspiraba).”⁹

En el “Congreso Regional” de Sants de la CRT-C se plasmaron nítidamente las ideas-fuerza del sindicalismo libertario en sus líneas principales más reconocidas. Así por ejemplo respecto a la “acción directa” (“vienen obligados a ejercer de un modo preferente el sistema de acción directa en las luchas entre capital y trabajo”); el “apoliticismo” (“los políticos profesionales no podrán representar nunca a las organizaciones obreras y estas deben procurar no domiciliarse en ningún Centro político”); la necesidad de apoyar la difusión y creación de “escuelas racionalistas”; la específica “solidaridad” a los sectores más explotados y débiles del movimiento obrero como eran los niños y las mujeres (“es un deber de todo asociado impedir como fuere la explotación de los menores de edad”); a destacar la preeminencia dada a las mujeres trabajadoras para su integración en la lucha sindical junto a los hombres. (“en los sindicatos mixtos deberán las “juntas administrativas” ser mixtas también, a fin de que la mujer se interese por sus luchas y defienda directamente su emancipación económica”).

Pero la aportación más relevante y conocida del “Congreso de Sants” fue, sin ningún género de dudas, la definición y puesta en vigor generalizada del “Sindicato Único” como alternativa organizativa a la antigua “Sociedad de Resistencia” y/o al “Sindicato de Oficio”.

EL MOVIMIENTO OBRERO REVOLUCIONARIO TAMBIÉN NECESITA REPENSAR ALGUNAS PRÁCTICAS ANTERIORES ANACRÓNICAS Y SI ES POSIBLE INTENTAR BUSCAR SOLUCIONES A NUEVOS RETOS EN EL MARCO DE LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

EL “CONGRESO DE SANTS” DE LA CRT-C MERECE SER RECORDADO Y ANALIZADO COMO UNO DE ESOS MOMENTOS “INSTI-TUYENTES” QUE CAMBIAN DINÁMICAS SINDICALES Y SOCIALES EN FAVOR DE UN RENOVADO DISCURSO LIBERTARIO Y DE UNA PRAXIS SOCIAL REVOLUCIONARIA MÁS ACORDE AL “SENTIR DE LOS TIEMPOS”

Como nos informaba el historiador Manuel Lladonosa la aparición inicial del “Sindicato Único” no fue un fruto exclusivo del “Congreso de Sants”, pues este ya se había implementado en algunos sindicatos de la ciudad de Barcelona, como era el caso del “Sindicato Único del Ramo de Elaborar Madera” a partir del año 1915.

Sin embargo, y ello sí que es relevante, la potencialidad efectiva de su puesta en vigor solo podía tener sentido en un ámbito general de mayor escala y con el objetivo deseado de englobar a buena parte del movimiento obrero catalán.

Como decía la ponencia congresual *“la organización obrera no llegará a conquistar su máxima potencialidad si no se constituye en base de los sindicatos de rama o industria”*. Se trataba de agrupar de una forma más clara y sentida a los trabajadores en “potentes” sindicatos, sin que ello supusiera una “uniformidad autoritaria” a todas luces contraria a la filosofía sindical libertaria.

Sin embargo algunas críticas llevadas a cabo en el propio Congreso incidían en el posible efecto “liberticida” que pudiera conllevar la propuesta planteada. Ciertamente era un cambio notable y sustancial respecto a la anterior fundamentación primigenia de la “agrupación” por parte de los trabajadores.

El movimiento obrero, siguiendo la argumentación mayoritaria de los delegados al Congreso, tenía que saber adecuarse organizativamente a la gruesa fortaleza del capitalismo “realmente existente”, para así poder plantear batallas sindicales y sociales que pudieran derrotarlo, con la esperanza siempre candente en la construcción de una nueva sociedad libertaria.

El más conocido sindicalista libertario catalán de aquellos momentos, Salvador Seguí, fue sin duda uno de los defensores más acérrimos de los “Sindicatos Únicos”, apostando por su implantación al ser *“el medio más eficaz para poder responder al actual momento histórico y hacer prevalecer la personalidad del proletariado frente a la burguesía.”*

Después de dos sesiones de trabajo analizando dicha temática por parte de los delegados, el Congreso adoptó finalmente una resolución ampliamente consensuada que aprobaba la puesta en marcha del “Sindicato Único”, dándose un margen de tiempo necesario para implementar progresivamente esta novedosa herramienta organizativa de los trabajadores asociados.

“La unanimidad con que se tomó el acuerdo, demuestra claramente las ansias de renovación que siente el proletariado en el orden de la cuestión orgánica de las agrupaciones obreras. Era una anomalía que núcleos de trabajadores, no ya de un ramo o industria similar, sino de un oficio o profesión determinada, constituíanse dentro de una misma localidad dos o tres o más sindicatos de aquella profesión u oficio.”¹⁰

Finalmente y una vez aprobado este sustancial cambio, en lo que respecta a la organización básica sindical, el “Comité de la CRT-C” nos ofrecía su esperanzada opinión respecto a la potencialidad futura del “Sindicato Único” con las siguientes palabras:

“Es indudable que esta reforma en los métodos de la organización es tan importante, que sería pueril afirmar que podemos llegar a su completa realización en un plazo brevísimo como algunos han insinuado.

(...) El tiempo, pues, la dejación de antagonismos personales existentes y la buena voluntad de todos, harán posible que en plazo no muy lejano podamos cumplir lo acordado por el Congreso, lo cual podremos señalar, a toda la organización obrera de España y a la mayor parte del proletariado internacional, la bondad de estos nuevos métodos de nuestra organización, cuyos resultados beneficiosos han sido ya una demostración para todos, por parte de algunas organizaciones ya constituidas a base de Sindicatos únicos de ramo.²¹

El anarcosindicalismo catalán logró muy prontamente, con el despliegue progresivo de esta nueva estructuración sindical, una potencialidad y cohesión de la que había carecido hasta aquellos momentos. Algunas luchas inmediatamente posteriores, como sería el caso emblemático de la huelga de “La Canadiense” nos lo demuestran fehacientemente, logrando reunir y cohesionar a buena parte del movimiento obrero catalán en una dura y sostenida lucha contra la burguesía catalana.

Fue un momento histórico vibrante donde el sindicalismo y el anarquismo se interrelacionaron de tal manera que en muchos casos fueron definidos similarmente por partidarios y detractores de ambos.

Como titularía un conocido historiador catalán, en un artículo posterior caracterizando este momento “instituyente” de rebeldía obrera amplificada: “**eren temps de sindicats**”.

Apuntes finales - Una mirada histórica en perspectiva

No me gustaría acabar esta pequeña intervención escrita sin manifestar una proposición ya conocida respecto a las prioridades esenciales del movimiento obrero con voluntad firme de emancipación social.

La misma nos expresaría que la historia del movimiento obrero revolucionario ha avanzado principalmente en sus logros y reivindicaciones sociales a través de “momentos calientes” de fuerte lucha obrera/social en los que recurrentemente se ha enfrentado a la burguesía y a los regímenes que habitualmente defienden sus privilegios.

Ciertamente podríamos aducir, no sin cierta razón argumental, que llevar a cabo un “homenaje” respecto a un “Congreso Obrero”, no deja de ser una especie de “liturgia vana”, que nos podría alejar de lo más genéricamente “sustantivo”, es decir de la necesaria afirmación de la lucha de clases con voluntad de transforma-

ción social anticapitalista, en este caso con un marcado sentido libertario.

Sin embargo creemos, intentando acotar este posible maniqueísmo, que el movimiento obrero revolucionario también necesita repensar algunas prácticas anteriores anacrónicas y si es posible intentar buscar soluciones a nuevos retos en el marco de las sociedades capitalistas de dominación y privilegio en las que se inserta de forma subsidiaria.

Ello es en definitiva lo que intentaron realizar hace cien años los sindicalistas libertarios catalanes en el “Congreso de Sants” de junio de 1918. Visto con cierta perspectiva histórica no se les puede negar su acierto en este relato trufado de innovación y de coordinación valiente del movimiento obrero catalán.

El posterior auge del anarcosindicalismo en el estado español así nos lo demuestra, ayudando a asentar la influencia de la corriente libertaria en el movimiento obrero de nuestro país hasta el final de la guerra civil.

Aunque fuera solo por ello, el “Congreso de Sants” de la CRT-C merece ser recordado y analizado como uno de esos momentos “instituyentes” que cambian dinámicas sindicales y sociales en favor de un renovado discurso libertario y de una praxis social revolucionaria más acorde al “sentir de los tiempos”.

Notas

¹ A destacar especialmente el libro del historiador Manuel Lladonosa, “*El Congrés de Sants*” (Editorial Nova Terra – Barcelona 1975). También se puede consultar la propia “*Memoria*” del “*Congreso de Sants*”. (CRT de Cataluña -1918) (Imprenta Germinal– Barcelona 1918).

² Para una mejor comprensión histórica general son recomendables los libros siguientes: Xavier Cuadrat, “*Socialismo y anarquismo en Cataluña – Los orígenes de la CNT (1899-1911)*”- (Ediciones Revista de Trabajo-Madrid 1976) y Antonio Bar, “*La CNT en los años rojos*” (Editorial Akal – Madrid 1981).

³ “*Solidaridad Obrera*” – “El proletariado ante la guerra. Congreso Internacional del Ferrol” (13-05-1915).

⁴ Con respecto al complejo proceso sindical ocurrido en Cataluña es recomendable consultar el importante trabajo llevado a cabo por el historiador Pere Gabriel en su tesis doctoral: “*Classe Obrera i Sindicats a Catalunya (1903-1920)*” (UB – 1981).

⁵ Manuel Lladonosa, op. cit. p.33.

⁶ “*Solidaridad Obrera*” (19-05-1918).

⁷ “*Solidaridad Obrera*” (15-06-1918).

⁸ J. Fuentes (Joan Peiró) – “*La organización de Cataluña sin cerebro – Necesidad de renovar los sistemas*”; “*Solidaridad Obrera*” (27-06-1918).

⁹ Manuel Lladonosa, op. cit, p. 57.

¹⁰ Manuel Lladonosa, op. cit, p. 171.

¹¹ Manuel Lladonosa, op. cit. P. 172.